

G.D.O.C. N° 887/2025.

Asunción, 23 de septiembre de 2025.

Señor  
**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 10 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED CORPORATIVA DEL CAMPUS Y ALEDAÑOS” – ID N.º 460.317.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a las observaciones realizadas al momento de la Verificación del llamado y por las cuales no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

#### 1. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### Condiciones Contractuales

##### Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

**RESPUESTA:** Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se ajusta a noviembre de 2025.

#### 2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

##### Datos de Licitación

##### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

##### Comentario

Solicitamos a la convocante completar correctamente en el SICP el punto que hace referencia a "Junta de Aclaraciones".

**RESPUESTA:** Se procedió a completar con lo solicitado.

#### 2.1 DATOS DEL SICP

##### Se ha omitido la remisión de la autorización de MITIC.

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional y las normativas vigentes, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a en el ámbito de la comunicación estatal y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por lo que se solicita la remisión de la autorización correspondiente.

##### Comentario

Considerar también lo establecido en la Resolución MITIC N° 48/2025.

**RESPUESTA:** Se remite la Autorización correspondiente.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas**

En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

#### **Comentario**

Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas y en la planilla de precios del SICP (si la convocante necesita consumibles de marcas específicas deberán licitar por la vía de la excepción y alegar razón técnica).

**RESPUESTA:** Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En las especificaciones se indica que el BNF actualmente tiene una gran base instalada de switches Cisco tanto para el Datacenter como para la red de Campus. Para el Datacenter, actualmente ya se encuentra implementada la red de SDN con todos sus componentes (Switches, Controladores y Licencias). De manera a sacar provecho de la inversión ya realizada por el Banco y previendo la integración a nivel de Campus y Datacenter, para el Banco la siguiente fase de actualización de la plataforma de Networking es implementar una red SDN para el campus. Por lo tanto, se trata de una dependencia tecnológica ya que la arquitectura de SDN es propia de cada marca. Para esto, en este llamado se considera la implementación de switches y licencias que permita al Banco realizar un upgrade tecnológico apuntando en Software-Defined Network para la capa de campus.

Con respecto a Fortinet, es importante mencionar que el Banco actualmente cuenta con una red SDWAN de la marca Fortinet y este llamado contempla la ampliación de dicha red, por lo tanto, los equipos ofertados deberán ser de la misma marca y existe una dependencia tecnológica exclusiva.

La opción de llevar adelante el proceso como una licitación por vía de la excepción es inviable, considerando que la adquisición no se ajusta a los supuestos de excepción establecidos en la normativa vigente. Si bien existe una dependencia tecnológica, la misma puede ser satisfecha por varios oferentes que son canales autorizados de las marcas mencionadas, como se podrá observar en los siguientes enlaces:

<https://partnerportal.fortinet.com/directory/search?l=Paraguay>

<https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do>

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Funcionario de la División Contrataciones  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento

Encargada División Contrataciones  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento